GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE А EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 6806116

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
V SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACION 21 OCT 2016 TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 193523

Santiago, 05 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 646.671 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Mevius JOSEPH nacionalidad HAITIANA. de
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. Chile, Jefatura para su

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe Departamento de Extranjería y Migración del Interior y Seguridad Pública del Mans

> KATIUSKÁ LORCA SILVA Sección Visas

145

DEPTO. DESTRUITA DE LA PROPERTICION DE LA PORTICION DE LA PROPERTICION DE LA PROPERTICION DE LA PROPERTICION

RSD/PVS/VGL/MGV [301]05/09/2016

Distribución:

Policía Internacional
 Archivo